

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 1 de 10

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA CONTRATACIÓN

San Juan de Pasto, veinticuatro (24) de agosto de dos mil veintiséis (2026)

ALCALDIA DE PASTO – CAM ANGANOY BARRIO LOS ROSALES 2 – SAN JUAN DE PASTO

a) LUGAR FISICO Y ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE LA INFORMACIÓN:

La información sobre los estudios y documentos previos, el presupuesto oficial y el pliego de condiciones estará disponible en la Secretaría de Salud de la Alcaldía del Municipio de Pasto, ubicada en el Centro Administrativo Municipal CAM Anganoy Los Rosales II de la Ciudad de Pasto. Teléfono: 7296091. Así mismo podrá consultarse a través de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

b) OBJETO DEL CONTRATO: El contratista se obliga para con el Municipio de Pasto – Secretaría de Salud a prestar los servicios como operador del plan comunicacional para el diseño, producción, difusión y ejecución del plan comunicacional, con el fin de implementar estrategias de información, educación, comunicación y movilización social orientadas a fortalecer las coberturas de vacunación del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), de conformidad con los requerimientos del supervisor del contrato, bajo la modalidad de monto agotable. (SMS-TRANS-033).

c) MODALIDAD DE SELECCIÓN: La modalidad de selección para la escogencia del Contratista corresponde a la establecida para la Selección Abreviada por Subasta Inversa de acuerdo a lo contemplado en el Literal a) del Numeral 2º del Artículo 2º la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.2.1.2.2 y s.s. del Decreto 1082 de 2015, con aplicación del Estatuto General de Contratación (La Ley 80 de 1993) y las demás normas que complementen y regulen la contratación estatal.

d) PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El plazo para la ejecución del contrato será a partir de la suscripción del acta de inicio, previa verificación de cumplimiento de los requisitos de ejecución y hasta el 30 de diciembre de 2026 o hasta agotar el valor del contrato, lo primero que ocurra.

El plazo aquí establecido se desarrollará, ejecutará y regirá por lo dispuesto en las cláusulas correspondientes de la minuta de contrato y en la programación que se acuerde con la supervisión del contrato.

e) FECHA LÍMITE PARA PRESENTACIÓN DE OFERTAS: (SUSCEPTIBLE DE MODIFICARSE SEGÚN PLIEGO DEFINITIVO)

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 2 de 10

Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 09:00 a.m. del 09 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
---	--	--

f) VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:

El presupuesto oficial previsto para el presente proceso se estima la suma de DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS M/CTE (\$250.000.000) corresponde a 142,78 SMLMV para la vigencia 2026, cabe resaltar que este valor este compuesto por dos ítems.

Primer ítem: SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI).

Segundo ítem: COSTOS DE OPERACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL INCLUIDOS DESCUENTOS DE LEY DEL MUNICIPIO.

El Valor correspondiente a la prestación de servicios de operación del plan comunicacional se ha establecido de acuerdo con el estudio de mercado realizado con 3 cotizaciones, de las cuales se sacó un promedio cuyo resultado es del 16%, porcentaje aplicado sobre el ítem 1 “PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI)”.

Nota: El porcentaje correspondiente a los descuentos por concepto de estampillas municipales y retenciones incluidos en la prestación de servicios publicitarios establecidos en el plan comunicacional se aplicarán teniendo en cuenta la naturaleza jurídica de la empresa y/o contratista a quien se le adjudica este proceso.

ITEMS		VALORES
1.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PUBLICITARIOS ESTABLECIDOS EN EL PLAN COMUNICACIONAL PARA EL FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA AMPLIADO DE INMUNIZACIÓN (PAI).	\$215.517.237
2.	COSTOS ADMINISTRATIVOS PARA LA OPERACIÓN DEL PLAN COMUNICACIONAL INCLUIDOS DESCUENTOS POR CONCEPTO DE ESTAMPILLAS MUNICIPALES Y RETENCIONES (16%)	\$34.482.758
TOTAL		\$250.000.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 3 de 10

De lo anterior se concluye que el valor total de los servicios de publicidad establecidos en el Plan Comunicacional para el Fortalecimiento del Programa Ampliado de Inmunización (PAI), es de DOSCIENTOS QUINCE MILLONES QUINIENTOS DIECISIETE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS (\$215.517.237) M/CTE. y por concepto de costos administrativos para la operación del plan comunicacional incluidos descuentos por concepto de estampillas municipales y retenciones por valor de, TREINTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$34.482.758) M/CTE., para un valor total del contrato por DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS (\$250.000.000) M/CTE.

Nota: Teniendo en cuenta que los costos contemplados en el cuadro anterior corresponden al valor de los servicios de publicidad establecidos en el Plan Comunicacional, elaborado por la Secretaria de Salud, el Municipio solamente hará válidas las propuestas económicas cuya oferta inicial no sea mayor al 16%.

Para asumir el pago del valor del contrato la Secretaria de Salud cuenta para ello con los recursos económicos dispuestos en el Presupuesto General de Rentas y Gastos de la entidad, conforme a los siguientes certificados de Disponibilidad Presupuestal:

CDP NO.	FECHA	CUENTA	DENOMINACIÓN	VALOR A AFECTAR
2026000209	12/06/2026	2.3.2.02.02.008	Servicios Prestados a las empresas y servicios de producción/Secretaria de Salud/R.B. SGP Salud S.p./FORT, DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE LA MORBIMORTALIDAD A CAUSA / SALUDYPROTECCION SOCIAL / SALUDYPROTECCION SOCIAL SALUDPUBLICA/ INTERSUBSECTORIAL SALU	\$250.000.000
				\$ 250.000.000

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 4 de 10

Por todo lo anterior es viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de selección abreviada y contrato respectivos para satisfacer la necesidad aquí determinada.

g) DE LOS ACUERDOS Y TRATADOS INTERNACIONALES EN EL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN (Art. 148 y s.s. del Decreto 1510 de 2013).

Una vez analizadas las circunstancias de aplicabilidad de los acuerdos y tratados internacionales, la presente contratación no se encuentra cobijada por obligaciones de carácter internacional derivada de Acuerdos Comerciales o Tratados de Libre Comercio.

h) PROMOCIÓN AL DESARROLLO EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA – CONVOCATORIA LIMITADA A LAS MYPES o MIPYMES: CONVOCATORIA A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES):

Revisada la conversión del dólar a moneda nacional según la tasa cambiaria certificada por el Ministerio de Comercio, industria y Turismo publicada en su página web a la fecha de la elaboración del presupuesto del presente proceso de selección, se tiene que el presupuesto oficial es **INFERIOR** a la suma de ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000).

De acuerdo a lo anterior, y de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las Mipyme colombianas con mínimo un (1) año de existencia, cuando concurren los siguientes requisitos:

1. El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

2. Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) Mipyme colombianas para limitar la convocatoria a Mipyme colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 5 de 10

Cuando se trate de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar Mipyme, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de Mipyme, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones.

Limitaciones territoriales. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, señala que de conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a Mipyme colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada Mipyme deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. De conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, las Mipyme colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.
2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación.

Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.

PARÁGRAFO 1. En todo caso, las Mipyme también podrán acreditar esta condición con la copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de la limitación a Mipyme, los proponentes aportarán la copia del registro mercantil, del certificado de existencia y representación legal o del Registro Único de Proponentes, según corresponda conforme a las reglas precedentes, con una fecha de máximo sesenta (60) días calendario anteriores a la prevista en el cronograma del Proceso de Contratación para el inicio del plazo para solicitar la convocatoria limitada.

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 6 de 10

PARÁGRAFO 3. En las convocatorias limitadas, las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, solo deberán aceptar las ofertas de Mipyme o de proponentes plurales integrados únicamente por Mipyme.

PARÁGRAFO 4. Los incentivos previstos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.3 de este Decreto no excluyen la aplicación de los criterios diferenciales para los emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas.

Para el caso de las certificaciones que se encuentren suscritas por un contador público deberán acompañarse de copia legible de tarjeta profesional y certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios expedida por la Junta Central de Contadores, con fecha de expedición no mayor a noventa [90] días calendario anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación, de conformidad con lo establecido en la Ley 43 de 1990, y la Resolución 074 de 2002 expedida por el Ministerio de Educación Nacional.

i) CONDICIONES PARA PARTICIPAR:

- **CARGUE DE LA OFERTA:** La recepción de ofertas se llevará a cabo única y exclusivamente de la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co.

- **REQUISITOS HABILITANTES:** Según pliego de condiciones.

3.1.1. Requisitos Habilitantes para la Acreditación Mediante el Registro Único de Proponentes

3.1.2. Requisitos Habilitantes Adicionales que Verificará Directamente el Municipio.

3.1.3. Participantes

3.2. CAPACIDAD JURÍDICA

3.2.1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

3.2.2. DECLARACIÓN SOBRE INHABILIDADES, INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES PARA CONTRATAR

3.2.3. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL Y/O CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO MERCANTIL

3.2.3.1. Personas Naturales

3.2.3.2. Personas Jurídicas Nacionales

3.2.3.3. Personas Jurídicas Extranjeras

3.2.3.4. Acreditación de la Reciprocidad

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 7 de 10

3.2.3.5. Presentación de Ofertas a través de sucursales en Colombia

3.2.3.6. PROPONENTES PLURALES: Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal si es la condición del oferente.

3.2.4. GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA

3.2.5. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO RUT

3.2.6. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE RÉGIMEN LEGAL DE SEGURIDAD SOCIAL Y CON LOS APORTES PARAFISCALES

3.2.7. BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES

3.2.8. Verificación del Sistema de Información de registro de sanciones y causas de inhabilidad (SIRI) de la PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

3.2.9. Verificación de Antecedentes Judiciales del Ministerio De Defensa Nacional POLICÍA NACIONAL

3.2.10. Certificado de Registro Nacional de Medidas Correctivas, expedido por la Policía Nacional.

3.2.11. Certificado REDAM

3.2.12. INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP)

3.2.12.1. Inscripción de personas extranjeras

3.2.13. ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE PASTO

3.3. CAPACIDAD FINANCIERA

Índice de Endeudamiento

Índice de Liquidez.

Razón de cobertura de intereses.

3.4. CAPACIDAD ORGANIZACIONAL

Rentabilidad del patrimonio.

Rentabilidad del activo

3.5. CRITERIOS Y DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

3.6. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

3.6.1. CRITERIOS GENERALES

3.6.2. Reglas para valorar la experiencia

3.6.3. Condiciones para Acreditar la Experiencia Específica

3.6.4. Contenido de las Certificaciones

k) CRONOGRAMA DEL PROCESO:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 8 de 10

ACTIVIDAD	FECHA, HORA Y LUGAR	RESPONSABLE
1. Publicación Aviso convocatoria pública y Proyecto de pliego de condiciones (SECOP-PUC. cartelera Alcaldía)	24 de agosto de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
2. Recepción de observaciones al proyecto de pliego de condiciones	Del 25 al 31 de agosto de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
3. Revisión de observaciones y elaboración del Pliego de condiciones definitivo	01 y 02 de septiembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
4. Limitación a Mipymes	31 de agosto de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
5. Publicación de las respuestas a las observaciones, SECOP II	02 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
6. Emisión del acto administrativo que ordena la apertura del proceso de contratación. Publicación del pliego de condiciones definitivo, SECOP II	02 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
7. Plazo para publicar Adendas, SECOP II	A más tardar el día hábil anterior al vencimiento del plazo para presentar ofertas www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
8. Recepción de ofertas, y Cierre de la convocatoria pública, SECOP II	Hasta las 09:00 a.m. del 09 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
9. Cierre de la convocatoria pública y apertura de propuestas, SECOP II	Hasta las 09:10 a.m. del 09 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
10. Verificación de los requisitos habilitantes	Del 09 al 14 de septiembre de 2026. Alcaldía Municipal de Pasto.	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 9 de 10

11. Entrega del informe de evaluación preliminar	14 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
12. Publicación del informe de resultados de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II	14 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
13. Traslado del informe de verificación de requisitos habilitantes, SECOP II PLAZO LIMITE PARA SUBSANAR	Del 15 hasta el 17 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
14. Verificación de documentos de subsanación y/o observaciones	Del 18 al 21 de septiembre de 2026. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
15. Publicación del listado definitivo de habilitados, SECOP II.	21 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
14. Audiencia pública de subasta inversa, adjudicación del contrato, negociación con el único habilitado o declaratoria de desierto del proceso	22 de septiembre de 2026 www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
15. Suscripción y publicación del contrato, SECOP II	Dentro de los 3 días hábiles posteriores a la adjudicación del contrato. www.colombiacompra.gov.co SECOP II	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto
16. Legalización del contrato	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la firma del contrato	Secretaria de Salud – Alcaldía Municipal de Pasto

Las fechas que se indican en el presente aviso son provisionales y solo serán aplicables las que se señalen en el “pliego de condiciones definitivo”. Aunado a lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el Inciso 2º del Art. 8º de la ley 1150 de 2007, no genera obligación para el Municipio a dar apertura al proceso de selección.

I) CONSULTA DE LOS DOCUMENTOS DE PROCESO:

 ALCALDÍA DE PASTO	PROCESO CONTRATACIÓN			
	NOMBRE DEL FORMATO			
	AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA PARA CONTRATACIÓN			
	VIGENCIA 9-Jun-26	VERSIÓN 02	CÓDIGO CO-F-055	PÁGINA 10 de 10

Los interesados en el presente proceso de contratación podrán consultar y acceder a la información sobre los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones, desde la fecha de apertura del proceso, en la plataforma Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II: www.colombiacompra.gov.co

La remisión y radicación de la correspondencia relacionada con el presente proceso deberá hacerse única y exclusivamente en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.


DANIANA MARITZA DE LA CRUZ
Secretaria Municipal de Salud

Proyectó: Luz Elena Reina Tarapuez
Abogada Contratista SMS